



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000158-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 26 JUN 2012

VISTO:

EL Informe N° 170-2012-GOB-REG.TUMBES-GRR-GRDS.GR, de fecha 11 de Junio del 2012; el Informe N° 146-2012-GOB.REG.TUMBES-GRR-GRDS.GR, de fecha 11 de Junio del 2012; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES;**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000158 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 26 JUN 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Alberto Sigifredo Peña García
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS a partir del 14 al 26 de Junio del 2012, al personal indicado en el ANEXO N° 001, del proyecto "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD, HOSPITAL JAMO Y LAS MICROREDES REGION - TUMBES", de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; que forma parte de la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2012 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon en la cadena funcional, que se indica en el Anexo N° 001 que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Córdova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL

00000158
 RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°
26 JUN 2012 -2,012/GOB.REG.TUMBES-GGR.
 ANEXO 001

N° OR TRA DEN B.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERAC.		COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL 9.00%	TOTAL GENERAL MENSUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
			MENSUAL	SUB TOTAL					
	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL CAD FUNC 20-006-0011-2.149208-0117 MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD, HOSPITAL JAMO Y LAS MICROREDES REGION TUMBES FTE. FTE.. CANON Y SOBRECANON PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR								
1	LIC. YHAN JORGE LUIS MARTINEZ ALVITRES	RESIDENTE	3,800.00	1,646.67	137.22	1,783.89	161.00	1,944.89	DEL 14/06/2012 AL 26/06/2012
2	SRTA LORENA DEL PILAR LEON GONZALES	ASIST. ADMINIST	1,350.00	585.00	48.75	633.75	57.00	690.75	DEL 14/06/2012 AL 26/06/2012
	TOTAL		5,150.00	2,231.67	185.97	2,417.64	218.00	2,635.64	

Copia fiel del Original

